

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 20 de noviembre de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 682-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ. Mediante esta norma, se dispuso autorizar el funcionamiento y uso del “Sistema Web de envío de solicitudes al Banco de la Nación para apertura de cuentas de ahorro por mandato judicial en la CSJ de Lima Norte” en los Juzgados de Paz Letrado, en materia de alimentos, y en los Juzgados Especializados de Familia y Penales de la CSJ-LIMA NORTE, para la ejecución de pago respectivo.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.